UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

LABORATORIO DE FUTUROS
IN CALLI IXCAHUICOPA | 2025-2029

NOTIFICACIÓN
CONCURSO DE OPOSICIÓN

CDA05/016.26
16 de noviembre, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **SOCIOLOGÍA**
Convocatoria: **CO.A.CSH.e.001.26**
Unidad: **Azcapotzalco**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria

	HORA
1. **PÉREZ FLORES ROSA ELENA.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Sociología. Cuenta con suficiente experiencia docente y de investigación en Ciencias Sociales. Por lo anterior, cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria y con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis, fracción II, del TIPPA.	**11:00**
2. **PICHARDO SERVÍN JAVIER.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y maestría en Sociología. Cuenta con suficiente experiencia docente y de investigación. Por lo anterior, cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria y con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis, fracción II, del TIPPA.	**11:00**
3. **ZAMALVIDE TORTT JOSÉ MARTÍN.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Sociología. Cuenta con suficiente experiencia docente y de investigación. Por lo anterior, cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria y con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis, fracción II, del TIPPA.	**11:00**

Conforme al Art. 125 Fracciones I y II inciso A del RIPPPA: la lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

1. **ÁNGELES SALINAS CHRISTIAN ARNULFO.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Desarrollo Regional. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
2. **AGUIÑAGA RINCÓN EDUARDO ROBERTO CARLOS.** Cuenta con título de licenciatura en Ciencias Políticas y grado de maestría en Administración Pública. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
3. **BECERRIL MONTERO JOSÉ GUSTAVO.** Cuenta con título de licenciatura en Historia y grado de maestría en Historia. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
4. **BOLAÑOS CEJA MARÍA GUADALUPE.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Desarrollo Rural. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos

académicos establecidos en la convocatoria.

5. **BONILLA MORENO ROBERTO.** Cuenta con título de licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural y no presenta grado de maestría. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
6. **CASTILLO ANTÚNEZ JONATHAN GERARDO.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y título de maestría en trámite en Ciencias Sociales y Humanidades. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
7. **CASTELLÓN CERVANTES VICTOR LUIS.** Cuenta con título de licenciatura en Derecho y grado de maestría en Derecho. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
8. **CALDERÓN FLORES FELIPE DE JESÚS..** Cuenta con título de licenciatura en Estudios Latinoamericanos y grado de maestría en Estudios de la Ciudad. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
9. **CAMPOS ORTIZ GRISELDA TIHUI.** Cuenta con título de licenciatura en Estudios Latinoamericanos y grado de maestría en Estudios Latinoamericanos. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
10. **CAMPOS SANTANDER JOSE GUADALUPE.** Cuenta con título de licenciatura en Administración y constancia del 100 % de créditos de la maestría en Educación. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
11. **CRUZ HERNÁNDEZ PABLO ARMANDO.** Cuenta con título de licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y grado de maestría en Economía y Gestión Municipal. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
12. **CRUZ REYES MIRIAM PATRICIA.** Cuenta con título de licenciatura en Ciencias de la Educación y título de maestría en trámite en Historia. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
13. **FLORES CABALLERO IVONNE.** Cuenta con título de licenciatura en Ciencias de la Comunicación y grado de maestría en Estudios Latinoamericanos. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
14. **FLORES ZÚÑIGA JAZMÍN ANAID.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Sociología. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
15. **GARCIA ROBLEDO ALVARO EDUARDO.** Cuenta con título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y grado de maestría en Administración y Políticas Públicas. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
16. **GALINDO RENTERIA SUSANA BEATRIZ.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Desarrollo Rural. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
17. **GARCÍA VÁZQUEZ ERIK EDUARDO.** Cuenta con título de licenciatura en Ciencia Política y grado de maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
18. **GÓMEZ LÓPEZ AURA PAMELA.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y constancia del 100 % de créditos de la maestría en Sociología. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
19. **GUERRERO CANTERA LUIS ANTONIO.** Cuenta con título de licenciatura en Antropología Social y grado de maestría en Antropología Social. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
20. **GUZMÁN PRECIADO RODRIGO.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Desarrollo y planeación

de la educación. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

21. **HERNANDEZ DE LA CRUZ LUIS ALBERTO.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Estudios Sociales. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
22. **HINOJOSA ARAGO DANIELA.** Cuenta con título de licenciatura en Comunicación y grado de maestría en Humanidades (Estudios Latinoamericanos). No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
23. **JIMENEZ SEGURA BLANCA YAZMIN.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Estudios Regionales. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
24. **LANCHIMBA VELASTEGUI LIDIA SOFIA.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Estudios Políticos y Sociales. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
25. **LÓPEZ ROBLES ADALBERTO DE JESÚS.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Ciencias Sociales. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
26. **MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ NÉSTOR DANIEL.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Sociología. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
27. **MARTÍNEZ MARTINEZ MARGARITA.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología de la Educación y grado de maestría en Ciencias. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
28. **MORFIN LIÑAN JESUS ANTONIO.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Sociología. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
29. **ORDAZ OCAÑA MARÍA DE LOURDES.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Sociología Política. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
30. **PAEZ VIGOYA JOHANA.** Cuenta con título de licenciatura en Filosofía y grado de maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
31. **PÉREZ TREJO EDITH AIDA.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Sociología. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
32. **RIVERA PÉREZ ROBERTO.** Cuenta con título de licenciatura en Antropología Social y grado de maestría en Ciencias Antropológicas. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
33. **ROMERO GONZÁLEZ MARÍA BEATRIZ..** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Sociología. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
34. **ROMERO NIETO CESAR ADRIAN.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Ciencias y Artes para el Diseño. Su trayectoria académica es incipiente y no corresponde a la temática solicitada. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
35. **RUÍZ ALBARRÁN ENRIQUE ISRAEL.** Cuenta con título de licenciatura en Etnohistoria y grado de maestría en Sociología Rural. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

36. **SPEZIALE TOMÁS.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
37. **SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO.** Cuenta con título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y grado de maestría en Sociología Política. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
38. **TERRONES MEDINA MAYRA IRASEMA.** Cuenta con título de licenciatura en Sociología y grado de maestría en Desarrollo Rural. No comprueba experiencia académica en los rubros ni en la temática solicitada en la convocatoria. Por lo anterior, no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- **Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: "Doctrinas Políticas y Sociales II "**
- **Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: "El constructivismo social, como enfoque para los estudios sociales de la ciencia y la tecnología"**
- **CV actualizado**

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar**: 01 de diciembre de 2026**
Horario: A más tardar a las 14:00 horas
Fecha de evaluación: **14 de enero de 2027**

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual.

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

- ***Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.***
- ***Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.***
- ***Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.***
- ***Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.***
- ***Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.***

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

LABORATORIO DE FUTUROS
IN CALLI IXCAHUICOPA | 2025-2029

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo – *In Calli Ixcahuicopa*

Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Presidenta

Mtro. Jesús Ramírez Rosales
Secretario